

Las claves

- 1 **Caso de mantenerse la sanción, habría polémica si las televisiones adelantaran el partido al sábado 25**
- 2 **El vicepresidente deportivo del FC Barcelona afirmó ayer que el club es optimista sobre el caso**
- 3 **El sorteo del calendario de la Liga 14-15 se hizo bajo el morbo de saber cuándo se medirán Suárez y James**



Esa coincidencia en el tiempo, tanto de los fichajes como en el dinero invertido, ha provocado que, ya antes de jugar en la Liga, tanto el uno como el otro se hayan convertido en las grandes atracciones de la temporada. A la competición le viene bien ir incorporando nuevas figuras balompédicas que provoquen que la Liga española continúe siendo la más atractiva del mundo.

El duelo Suárez-James del 26 de octubre sólo correría peligro si se produjeran dos escenarios. El primero es que el TAS no acceda a conceder la cautelar al jugador y mantenga la sanción de la FIFA y que ésta, además, no la rebaja en próximos recursos.

El segundo escenario sería que el primer clásico de la temporada se adelantara al sábado día 25 por exigencia de las televisiones que tienen los derechos. No es factible que ocurra porque esa semana hay jornada de Champions League y uno de los dos jugará en miércoles, por lo que lo más factible es que se mantuviera la fecha del domingo. Obviamente, si el recurso del TAS surte efecto y, además, posteriormente, se rebaja la sanción, el gran duelo Suárez-James será una realidad. ■

ENTREVISTA

Zubi: "Hay que llevarlo con tranquilidad"

Andoni Zubizarreta, director deportivo del FC Barcelona, aprovechó la presentación del defensa francés Mathieu, para responder a las preguntas sobre la situación planteada por el 'Caso Suárez': "Hay que ser muy respetuosos y llevarlo todo con tranquilidad, buscando siempre lo mejor para que pueda estar con nosotros cuanto antes, que es lo que a todos nos gustaría. No hay que mirar el calendario; no hacemos cálculos de futuro"

Un trío arbitral del TAS decidirá si le concede la cautelar



Esta acción siempre quedará en el recuerdo de los Mundiales // AP

El apartado 44.4 del código del TAS permite solicitar a este tribunal del deporte un procedimiento exprés

Toni Frieres
BARCELONA

Los abogados de Luis Suárez (Lucas Ferrer y Jordi López Batet, del despacho Pintó, Guzmán Del Valle) y el FC Barcelona enviaron el pasado miércoles el escrito al TAS (Tribunal de Arbitraje del Deporte con sede en Lausanne, Suiza) solicitando, por procedimiento de urgencia, que le sea concedida la cautelar a Luis Suárez.

En el código del TAS se recoge esta posibilidad, concretamente en su artículo 44.4, "Expedited Procedure" en inglés. Esta 'ventana' permite al apelante, en este caso el jugador sancionado, solicitar al TAS que se pronuncie sobre su petición de forma 'expres', saltándose los procesos habituales que, como suele ocurrir en temas jurídicos y tribunales, se demora en el tiempo.

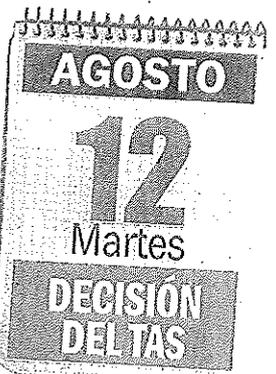
¿Cómo funciona el TAS en estos casos? Luis Suárez y el FC Barcelona, como afectados, podrán elegir, para que defiendan sus intereses, a uno de los

más de 300 árbitros de todo el mundo que colaboran a tiempo parcial para el TAS, si bien ha de ser alguien que tenga experiencia en el mundo del fútbol y esté familiarizado con el caso concreto. Normalmente suele ser de la misma nacionalidad del apelante. La parte apelada, en este caso la FIFA, también tiene derecho a nombrar a su defensa en el caso. La tercera persona la designa directamente el presidente del TAS.

La petición de la cautelar para Luis Suárez se ha hecho prácticamente en periodo vacacional y, aunque siempre hay árbitros de guardia en el TAS,

existe la posibilidad de que las partes, en este caso, acepten que fuera un solo árbitro el que tomara la decisión.

Los precedentes en este tipo de solicitudes hacen pensar que en un máximo de 15 días el TAS comunicará su decisión. De hecho, desde círculos cercanos a



las partes que han apelado, se cree que como muy tarde el próximo 12 de agosto, martes, Luis Suárez y el FC Barcelona conocerán el fallo del TAS.

La Asociación de Fútbol de Uruguay (AUF), la tercera parte implicada y perjudicada por la sanción, aún no había presentado su recurso ante el TAS al día de ayer. Llegará más tarde que el del Barça y Suárez, pero se sumará igualmente al expediente. ■

El jugador y FC Barcelona presentaron el miércoles el recurso; falta la AUF

"Sanción excesiva y desproporcionada"

En declaraciones al programa 'Esports Cops', el presidente del Tribunal Català de l'Esport, Joan Maria Xiroi, declaró que "estamos hablando de una sanción excesiva y desproporcionada. En el caso de Neymar se le deja fuera de competición, pero parece que un morcisco es más peyorativo que una patada por la espalda. Se puede apoyar una sanción, pero también discutir si es proporcional"